

DISPOSICIÓN ATL N° 444 / 2019

Viedma, 08 de agosto de 2019

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 024/2019 que aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la dirección de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría ha presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dicha solicitud es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que mediante Disposición N° 430/19 se designó a cargo de las funciones propias del Vicerrector de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro al señor Secretario de Docencia, extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, Dr. Juan Manuel Otero, DNI N° 24.752.643, entre el 05 y el 13 de agosto de 2019 inclusive.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA
SEDE ATLÁNTICA A CARGO DEL VICERRECTORADO DE LA SEDE
ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría Académica de la Sede, como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.



Dr. JUAN MANUEL OTERO
SECRETARIO ACADEMICO
SEDE ATLANTICA
Universidad Nacional de Río Negro
A CARGO DEL VICERRECTORADO
SEDE ATLÁNTICA UNRN

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 444 / 2019

"Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en Sede Atlántica"

Período de inscripción

Desde el 12 de agosto y hasta el 16 de agosto de 2019. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

Recepción de documentación

De lunes a viernes de 8 a 14 horas (sin excepción), en UNRN-Sede Atlántica-Av. Don Bosco y Leloir-CP 8500-Viedma-R.N

Requisitos Generales

- Poseer título universitario afín al área que se convoca.
- Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo concursado. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.
- Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o alrededores.

Documentación a presentar al momento de la inscripción

- Original firmado del formulario de inscripción en papel. Disponible para descargar en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- Copia autenticada de títulos de grado y posgrado obtenidos
- Copia autenticada del documento nacional de identidad y de la documentación respaldatoria
- Propuesta de Trabajo Práctico, en el caso de presentarse a cargos de Auxiliar, que desarrollará en el caso de obtener el cargo.

Procedimiento para inscripción

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán presentadas por Mesa de Entradas de la Sede Atlántica, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs., con nota dirigida a la Secretaría Académica, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 444 / 2019

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción a la dirección de correo electrónico **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, indicando en el asunto la referencia, guión y Apellido y Nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

La inscripción se realizará de manera personal o por correo postal, debiendo en este último caso anticipar la inscripción por correo electrónico de manera condicional hasta tanto se cumpla con los requerimientos formales de la convocatoria.

El incumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación de la inscripción implicará la exclusión del/de la aspirante de la selección. La no presentación de uno de los dos soportes (papel o electrónico) invalida la presentación de la otra.

Contacto

E-mail: dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar

Teléfono: 02920-496361 (de 8 a 14 hs)

Dirección: UNRN-Sede Atlántica-Av. Don Bosco y Leloir-CP 8500-Viedma-R.N

Ingeniería Agronómica

| Ref. | Asignatura | Hs semanales | Régimen de la asignatura | Cargos por referencia | Categoría Docente | Dedicación docente |
|-------|---|--------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|
| ATL 7 | Biología Celular, Histología, Genética, Embriología | 6 | Anual | 1 | Auxiliar | Simple |
| ATL 8 | Técnicas Kinesicas I | 6 | Anual | 1 | Auxiliar | Simple |

Contenidos mínimos

Biología Celular, Histología, Genética, Embriología

Biología Celular. Introducción. Membranas biológicas. Movimientos a través de las membranas. Sistemas de endo-membranas. Mitocondrias y peroxisomas.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 444 / 2019

Citoesqueleto. Núcleo interfásico. Ácidos nucleicos. ADN, cromatina y cromosomas. Ciclo celular. Duplicación y reparación del ADN. ARN. Estructura de los genes. Transcripción y procesamiento de ARN. Genoma humano y su estructura. Síntesis de proteínas. División celular: mitosis y meiosis. Regulación del ciclo celular. Apoptosis. Biología tumoral

Histología. Uso del microscopio. Técnicas histológicas. Reconocimiento de células. Tejido epitelial. Glándulas. Tejido conectivo. Cartilago y hueso. Sangre, medula ósea y órganos linfáticos. Tejido muscular y sistema cardiovascular. Tejido y sistema nervioso. Sistema respiratorio. Sistema urinario. Aparato digestivo. Sistema endocrino. Piel. Sistema reproductor femenino. Sistema reproductor masculino. Ojo.

Genética Humana. Definiciones. Genoma humano y mutaciones. Fenocopias. Patrones de herencia. Herencia autosómicas. Herencia ligada al X y al Y. Herencia mitocondrial. Herencia multifactorial. Cromosopatías. Laboratorio genético

Embriología. Mecanismos biológicos del desarrollo. Generalidades. Aparato reproductor. Fecundación. Segmentación. Implantación. Gastrulación. Plegamiento. Período somítico. 4° y 5° semana del desarrollo. Desarrollo de los miembros. Placenta y anexos embrionarios. Histofisiología placentaria. Embarazos gemelares. Desarrollo del sistema cardiovascular. Desarrollo del aparato digestivo y sistema respiratorio. Desarrollo del sistema urinario y genital. Diferenciación sexual. Desarrollo del neurocraneo y viscerocraneo: formación de la cara, paladar, columna vertebral y cráneo. Desarrollo del sistema nervioso. Histogénesis del sistema nervioso. Teratología y malformaciones congénitas de causa ambiental

Contenidos mínimos. Técnicas Kinésicas I: Inspección postural del paciente. Técnicas de palpación. Masoterapia. Tipos de movilización. Métodos de relajación. Reeducación: senso-psico-motriz, de la marcha, respiratoria, funcional, vestibular. Esferodinamia. Poleoterapia, Pilates. Técnicas de inmovilización temporarias. Rehabilitación

Dr. JUAN MANUEL OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO
SEDE ATLÁNTICA
Universidad Nacional de Río Negro
CARGO DEL VICERRECTORADO
SEDE ATLÁNTICA UNRN